



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO TERRITORIAL

En la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinticinco, por este medio se informa a la población en general:

- I. Que entre los meses de octubre a diciembre del año 2024, según consta en memorándum recibido en la Unidad de Acceso a la Información Pública, en fecha 14 de enero del 2025, bajo el correlativo MEM-DJ-JQ-12-2025, suscrito por el licenciado Alfredo Ernesto Alvayero Hernández, en su calidad de Director Jurídico Ad-honorem, se informa que: *"...en cuanto a los centros de arbitraje y autorización de cementerios durante el periodo señalado no se ha emitido ninguna autorización"*.
- II. Que el Art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece: *"...los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder ..."* y dado a que los documentos a los que se refiere el presente apartado no se han generado o administrado por esta Cartera de Estado, es imposible su publicación por ser inexistentes.

**POR TANTO**, comunico que no se han autorizado durante el periodo de octubre a diciembre de 2024, "Centros de Arbitraje" tampoco "Cementerios". Publíquese la presente para los efectos correspondientes.

**Roberto Arnoldo Rivera Flores**  
**Oficial de Información**

